CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (2634) 442265 - Fax 442542
www.cd.rivadaviamendoza.gov.ar
cd@rivadaviamendoza.gov.ar

ACTA N° 029

----------En la ciudad de Rivadavia, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, a dieciséis días del mes de octubre de dos mil doce y siendo las 20.30, se declara abierta la **Sesión Ordinaria,** del día de la fecha, contando con la presencia de los señores Concejales. La misma es presidida por la Presidenta del Concejo Deliberante, Pfsora. FLORINDA SEONE----------

PTA. SEOANE: Con la presencia de los señores Concejales: Derkaez, Fornasari, Di Cesare, Berloín, Cabrera, Correa Pedernera, Agüero y Ronco, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, para ello invitamos a los señores Concejales Berloín y Cabrera al izamiento de ambas Banderas.

CJALES. BERLOIN Y CABRERA: Proceden al izamiento de ambas Banderas.

PTA. SEOANE: Presidencia informa a los señores Concejales que sobre esta mesa de Presidencia se encuentra el Acta Nº 28, correspondiente a la Sesión Ordinaria del pasado 9 de octubre del corriente año para su aprobación, y que fuera remitida a cada uno de los bloques a sus efectos. La pongo a consideración de los señores Concejales, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo con la mano, por unanimidad queda aprobada el Acta Nº 28/12. A continuación, por Secretaria se da lectura a las Comunicaciones Oficiales.

SEC. RODRIGUEZ: Procede a dar lectura a las Comunicaciones Oficiales: Expte. Nº 2012-272-7 "Concejal Ronco, pedido escuela Leonor Ferreyra", pasa a la comisión de Obras Públicas. Expte. Nº 2012-273-5 "D.E., Área de Educación, solicita Sala de Sesiones", permanece en Secretaria. Expte. Nº 2012-274-3 "D.E. Compras y Suministros invita actos licitatorios", permanece en Secretaria. Expte. Nº 2012-275-0 "Concejal Fornasari, comunica ausencia", permanece en Secretaría. Expte. Nº 2012-277-6 "Jefe de Comisiones C.D., informa nuevas Autoridades Comisión de Legislación, Peticiones y Poderes", permanece en Secretaria. Expte. Nº 2012-279-3 "Ventura Raúl José, donación de terreno", pasa a la comisión de Obras Públicas. Expte. Nº 2012-280-0 "Secretaría de Gobierno, eleva convenio comodato Municipalidad de Rivadavia- América Latina L. (ALL)", pasa a la comisión de Legislación, Peticiones y Poderes. Expte. Nºº 2012-282-6 "Director de Hacienda, eleva solicitud de ampliación Presupuestaria", pasa a la comisión de Hacienda y Presupuesto. A continuación, vamos a dar las Comunicaciones Oficiales fuera del Orden del Día que han llegado de los distintos organismos provinciales. El vice Gobernador de la Provincia y el Presidente de la H. Cámara de Diputados invitan a la reunión de Parlamento Abierto, el día viernes 19 del corriente a las 09.00 en el albergue Municipal Dr. Raúl Alfonsín de La Paz. Da lectura a otra nota de invitación enviada por la Esc. Nº 2-009 María Angélica Zapata de Catena a la presentación del Calendario 2012, el día 19 de octubre a las 20.00 en el Mini Teatro Municipal Luis E. Bianchi. Da lectura a la nota de invitación remitida por la Comisión de Padres de los alumnos de 4º año de la Esc. Nº 9-006 Francisco H. Tolosa, de invitación a formar parte del jurado de la Farándula Estudiantil 2012, que se llevará a cabo el 21 de los corrientes a las 21.30. Procede a dar lectura a una nota de invitación enviada por el I.P.V., al 1º Foro Taller de Política de Vivienda y Hábitat de Mendoza, los días 24, 25 y 26 de los corrientes en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

PTA. SEOANE: A continuación, por Secretaría se da lectura a las Peticiones Particulares.

SEC. RODRIGUEZ: Procede a dar lectura a las Peticiones Particulares. Expte. Nº 2012-276-8 "Escuela Nº 2-009 María Angélica Zapata de Catena informa calendario institucional 2013, inclusión educativa y social", pasa a la comisión de pasa a la comisión de Legislación, Peticiones y Poderes. Expte. Nº 2012-281-8 "Instituto Casa de María 32 PS, solicita Sala de Sesiones", permanece en Secretaría

PTA. SEOANE: No existen Proyectos Presentados, por lo tanto pasamos a los Asuntos con Despacho. En primer lugar el Expte. Nº 2012-263-6 "Área de Vivienda, eleva proyecto de Ordenanza Resolución Nº 1311/12 I.P.V.)". Por Secretaria se da lectura al despacho correspondiente.

SEC. RODRIGUEZ: Procede a dar lectura al despacho emitido por la comisión de Presupuesto y Hacienda y Obras Públicas. Se designo Miembro Informante al Concejal Fornasari. Suscriben el despacho los Concejales: Derkaez, Fornasari, Berloín, Pedernera, Correa, Di Césare y Ronco

PTA. SEOANE: Tiene la palabra el Miembro Informante, Concejal Fornasari.

CJAL. FORNASARI: Gracias señorita Presidenta, señores Concejales. En igual tenor que la iniciativa aprobada en la Sesión pasada, en esta oportunidad nos abocamos a la aprobación también de un crédito para vivienda rural, para ampliación y terminación de vivienda rural, vivie3ndas afectadas a contingencias sísmicas. Este crédito del cual dispondrá el municipio para apuntalar el mejoramiento habitacional, conforme ya habíamos expresado anteriormente, también se enmarca en una serie de programas que el I.P.V. y la Nación tienen estipulados y vienen desarrollando a lo ancho y a lo largo de la provincia de Mendoza y que se enmarca en lo que se conoce como el Plan Provincial para Construcción de Vivienda Sociales, Rurales y por ayuda mutua; en esta oportunidad se ha conseguido para el departamento de Rivadavia en este programa la suma de Un Millón de Pesos ($1.000.000) y es importante que Rivadavia disponga de esto porque a su vez tenía un relevamiento pormenorizado que tenía aval de una Ordenanza que es la 4550, una Ordenanza para emergencia socio habitacional y de contingencias climáticas y sísmicas. En tal sentido viene realmente como decía muy bien para apuntalar esta carencia que venimos hablando y venimos sintiendo como una de las principales necesidades y a partir de este crédito podremos dar de alguna manera desde el departamento de Rivadavia una solución a muchas casas en estado de precariedad o con problemas o que están sin terminar o necesitan una ampliación. En tal sentido y como es de estilo nuestra Ley Orgánica de Municipalidades exige que el Concejo Deliberante apruebe este tipo de endeudamientos a pesar de que se hace con un organismo público avalados por resoluciones por todos conocidas que son evidentemente de interés público notorio. En tal sentido y sin extenderme más voy a pedir al resto de los Concejales sanción favorable a este proyecto de Ordenanza, puesto que el órden público que tiene en si mismo es indubitable y hemos tenido a mano ya este expediente, lo hemos mirado y evidentemente no hace más que dar una herramienta más para que el Ejecutivo proceda a dar una solución en este marco de necesidad tan imperiosas para nuestros vecinos. Asi que bueno, haciéndome eco de este Plan Provincial y de esta Ordenanza Municipal tendremos fondos disponibles para dar soluciones, sobre todo a la zona rural y para vivienda afectadas por contingencias climáticas o sísmicas. Asi que sin más y también teniendo presente que esto contempla la metodología de devolución que esta estipulado en el Art. 3º y que es la que exige también el Instituto Provincial de la Vivienda, pido se de sanción favorable a esta importante Ordenanza que viene de alguna manera a cumplir con estos objetivos que nos hemos trazado de responder al derecho constitucional de una vivienda digna. Gracias señora Presidenta.

PTA. SEOANE: Gracias señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración del Cuerpo este proyecto de Ordenanza que consta de 4 Arts., por lo que la pondremos en primer lugar en general y luego en particular. Quienes estén por la afirmativa en general sírvanse indicarlo con la mano, por unanimidad aprobado en general. En particular: Art. 1º aprobado. Art. 2º aprobado. Art. 3º aprobado. Art. 4º es de forma. Queda asi sancionada la Ordenanza Nº 4.651/12. A continuación por Secretaría se le dará lectura a los Exptes que cuentan con su pase al Archivo. Tiene la palabra Concejala Cabrera.
CJAL. CABRERA: Gracias señorita Presidenta, es para solicitar que los expedientes que tienen el pase al Archivo sean leídos y no informados.
PTA. SEOANE: Hay una moción efectuada por la Concejal Cabrera, de que los expedientes que cuentan con su pase al Archivo sean leídos y no informados, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por unanimidad asi se procederá. Por Secretaria se le dará lectura a los expedientes.
SEC. RODRIGUEZ: Procede a dar lectura a los expedientes que cuentan con su pase al Archivo. Expte. Nº 2012-244-6 "Iglesia Puertas al Cielo, solicita subsidio"; Expte. Nº 2012-247-9 "U.V. Sagrada Familia, solicita colaboración"; Expte. Nº 2012-265-1 "Presidencia C.D., eleva rendición Caja Chica mes de setiembre de 2012".
PTA. SEOANE: Si no hay Concejal que vaya a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración del Cuerpo el pase al Archivo de los expedientes recientemente leídos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por unanimidad los mencionados expedientes pasan al Archivo. Tiene la palabra Concejal Correa.
CJAL. CORREA: Gracias señora Presidenta, simplemente es para recordarle a los pares de este Cuerpo que mañana en la comisión de Legislación, Peticiones y Poderes y que una es la Regente de la Escuela Saffi para ver un proyecto que ha sido presentado, una iniciativa que tiene y que hemos estado viéndolo con los pares en la comisión pasada y también al Jefe de zona del Departamento Provincial de Vialidad para también tener información y saber sobre la tala de árboles que se realizó en la calle Chilecito. El primero es con la escuela Saffi a las 09.30 y a las 11.30 con Omar Benegas que vendría siendo el Jefe de Zona, los dos en la comisión de Legislación, Peticiones y Poderes. Nada más señora Presidenta.
PTA. SEOANE: Gracias señor Concejal, quedan avisados señores Concejales. Si no hay Concejal que quiera hacer uso de la palabra y no habiendo más asuntos que tratar, antes de finalizar esta Sesión Ordinaria del día de la fecha invitamos a los señores Concejales Berloín y Cabrera al arriamiento de ambas Banderas.
CJALES. BERLOIN Y CABRERA: Proceden al arriamiento de ambas Banderas.---